



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
ALCALDÍA MUNICIPAL**

82 Aniversario
DEL CANTÓN DE
BUENOS AIRES

Buenos Aires, tierra hermosa y ancestral



OFICIO-AMBA-356-2022

Buenos Aires, lunes 01 de agosto de 2022

Lic. Jeannette Solano García
Directora General
Dirección general de Contabilidad Nacional
Ministerio de hacienda

Asunto: Presentación de Estados Financieros al cierre II Trimestre 2022 (Enero-Junio).

Estimada señora:

En atención al oficio número **SUB-DCN-UCC-0725-2022** del 24 de junio del año 2022, se procede a presentar los Estados Financieros de la Municipalidad de Buenos Aires correspondientes al segundo trimestre del 2022, con la información complementaria requerida según el mencionado oficio y que se detalla a continuación:

1. La Balanza de Comprobación acumulada de enero a junio de 2022 presentada en miles de colones.
2. Estado de Flujo de Efectivo (en miles de colones).
3. Estado de Cambios de Patrimonio Neto (en miles de colones).
4. Estado de Deuda Pública (en miles de colones).
5. Estados Varios:
 - a. Estado de Situación Financiera o Balance General presentado en miles de colones.
 - b. Estado de Rendimiento Financiera presentado en miles de colones.
 - c. Estado de Situación Evolución de Bienes presentado en miles de Colones
6. Matriz Guía de Verificación y presentación de EEFF por entidades
7. Balance de revisión nuevo formato.

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2444/ 2730-0444
Correos electrónicos: alcaldia@munibuenosaires.go.cr, abarrantes@munibuenosaires.go.cr

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"

Página 1 de 7



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES ALCALDÍA MUNICIPAL

82 Aniversario
DEL CANTÓN DE
BUENOS AIRES

Buenos Aires, tierra hermosa y ancestral



8. Matriz Nicsp 2018 Formato Final
9. Notas de confirmación de saldos, cuentas recíprocas
10. Oficio de Auditoría de carácter especial **DFOE-DL-IF-00006-2019**
11. Cumplimiento de disposición 4.4 del **DFOE-DL-IF-00006-2019** (DFOE-SEM-0892)
12. Cumplimiento de disposición 4.5, 4.6, 4.7, 4.9 del **DFOE-DL-IF-00006-2019** (DFOE-SEM-0428).
13. Cumplimiento de disposición 4.8 del **DFOE-DL-IF-00006-2019** (DFOE-SEM-0319).
14. Asesoría en relación con la gestión para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (**AI/MBA/199-2021**).
15. Informe sobre el avance del proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP).



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES ALCALDÍA MUNICIPAL

82 Aniversario
DEL CANTÓN DE
BUENOS AIRES

Buenos Aires, tierra hermosa y ancestral



Nota complementaria relacionada con informes de auditoría interna y Contraloría General de la República

En año 2019 la Contraloría General de República realizó una Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de implementación de las NICSP y como producto de este remitió el Informe N° DFOE-DL-IF-00006-2019 que contenía las siguientes recomendaciones:

Disposición (DFOE-DL-IF-00006-2019)	Dirigida	Oficio cumplimiento recibido de CGR
4.4 Diseñar, formalizar, divulgar e implementar una estrategia de coordinación, comunicación, seguimiento y control.	Alcalde José Bernardino Rojas Méndez	DFOE-SEM-0892
4.5 Diseñar, formalizar, divulgar e implementar un plan formal de capacitación que incorpore el personal involucrado directamente en el proceso de implementación y aplicación de las NICSP	Alcalde José Bernardino Rojas Méndez	DFOE-SEM-0428
4.6 Analizar, ajustar, formalizar, divulgar e implementar la normativa interna relacionada con los procesos contables y financieros	Alcalde José Bernardino Rojas Méndez	DFOE-SEM-0428
4.7 Identificar los riesgos asociados al proceso de implementación de las NICSP, y desarrollar mecanismos que permitan analizar, controlar y mitigarlos	Alcalde José Bernardino Rojas Méndez	DFOE-SEM-0428
4.8 Diseñar, formalizar, divulgar e implementar un mecanismo que permita dar seguimiento periódico al envío de la información relacionada con el proceso de cierre de brechas de las NICSP y las normas con períodos transitorios en proceso de implementación	Alcalde José Bernardino Rojas Méndez	DFOE-SEM-0319
4.9 Analizar y resolver, en función de las atribuciones establecidas en el Código Municipal, las propuestas que presente el Alcalde para las actualizaciones de normativa interna relacionada con el proceso de implementación de las NICSP.	Alcalde José Bernardino Rojas Méndez	DFOE-SEM-0428

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2444/ 2730-0444

Correos electrónicos: alcaldia@munibuenosaires.go.cr, abarrantes@munibuenosaires.go.cr

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
ALCALDÍA MUNICIPAL

82 Aniversario
DEL CANTÓN DE
BUENOS AIRES

Buenos Aires, tierra hermosa y ancestral



Por otra parte, en el año 2021 la Auditoría Interna realizó una Auditoría de Carácter Especial producto de la cual remitió el informe **AI/MBA/199-2021** en el cual efectuó las siguientes observaciones, las cuales están siendo atendidas como parte del proyecto de implementación de NICSP.

Observación o Recomendación	Dirigida
Seguir implementando las buenas prácticas establecidas en la herramienta de enfoque técnico suministrada por la Contraloría.	Alcalde José Rojas Méndez / Concejo Municipal
se insta a continuar y apoyar las gestiones pertinentes que se vienen ejecutando por el departamento de Contabilidad, con el fin de contar con los auxiliares contables requeridos.	Alcalde José Rojas Méndez / Concejo Municipal
se insta a realizar las acciones correspondientes para contar con los mecanismos requeridos y dar cumplimiento a lo solicitado por la NICSP 14.	Alcalde José Rojas Méndez / Concejo Municipal
se recomienda dar seguimiento y apoyo a planes de acción para la recopilación de la información actualizada acerca de equipo y mobiliario de oficina, maquinaria y equipo de trabajo, valoración, reconocimiento y clasificación de los terrenos y de los edificios, así como de los bienes de infraestructura y sobre las obras en proceso, para cumplir con el registro de los bienes de la institución según corresponda.	Alcalde José Rojas Méndez / Concejo Municipal

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2444/ 2730-0444

Correos electrónicos: alcaldia@munibuenosaires.go.cr, abarrantes@munibuenosaires.go.cr

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES ALCALDÍA MUNICIPAL

82 Aniversario
DEL CANTÓN DE
BUENOS AIRES

Buenos Aires, tierra hermosa y ancestral



Notas complementarias al Estado de Notas Contables

➤ **Depuración de Cuentas Contables**

Es pertinente indicar que la Municipalidad de Buenos Aires cuenta con un Plan de Acción, el cual constituye la principal herramienta de control para dar seguimiento al cumplimiento de las diferentes actividades que se están desarrollando en el proceso de implementación. Al respecto, debe señalarse que como parte de las actividades mencionadas se incluyen las relativas a la depuración de las cuentas contables contenidas en los diferentes estados financieros, cuya finalidad es obtener estados financieros con cuentas depuradas y a un valor razonable que permitan una apropiada rendición de cuentas.

Las mencionadas actividades para depuración de cuentas incluyen acciones de análisis de los saldos de las cuentas (el análisis comprende lo relativo al reconocimiento, medición o presentación), con el propósito de identificar aquellos que no muestran razonablemente un grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de estas, procediéndose a realizar en aquellos casos que corresponde los ajustes pertinentes para que presenten saldos razonables.

➤ **Cumplimiento de la Ley N° 10092**

Por otra parte, debe indicarse que la Municipalidad de Buenos Aires como parte de la implementación y con base en lo establecido en el Plan de acción elaborado se encuentra desarrollando un inventario de los activos municipales, el cual está en proceso por lo que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 10092 “Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público”, y estar en capacidad de brindar el informe



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES ALCALDÍA MUNICIPAL

82 Aniversario
DEL CANTÓN DE
BUENOS AIRES

Buenos Aires, tierra hermosa y ancestral



respectivo en el plazo que establece la citada ley (marzo de cada año), se está identificando la existencia de activos ociosos o subutilizados, no habiéndose encontrado al 30 de junio de 2022, activos en esas condiciones.

Por otra parte, es importante señalar que la Municipalidad no contaba con un Manual de procedimientos contable-financieros, dado que antes de iniciar la implementación de las NICSP, únicamente se llevaba contabilidad presupuestaria. Por esa razón como parte del proceso de implementación se están elaborando procedimientos contable-financieros, dentro de los que se incluye el procedimiento para regular lo correspondiente a los activos de Propiedad, Planta y Equipo (se cuenta con documento en borrador pronto a ser emitido), el cual incluirá lo atinente a la identificación y tratamiento de los activos ociosos y subutilizados.

➤ **Matriz de Autoevaluación**

En relación con la Matriz de Autoevaluación es pertinente indicar que el porcentaje de avance en la implementación de las diferentes normas muestra un incremento en el avance de un 4% con respecto a la matriz al 31 de diciembre de 2022. Esta situación se presenta debido a que durante el presente año se ha puesto énfasis en el sistema informático integrado que está en proceso de desarrollo por un proveedor externo; y en la elaboración de manuales de procedimientos y políticas contables específicas o particulares de aplicación a la Municipalidad.

No obstante, durante todo este año se ha puesto atención al Plan de implementación porque esas actividades de elaboración de documentación están incluidas como actividades del mencionado Plan y se espera que una vez concluida

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2444/ 2730-0444

Correos electrónicos: alcaldia@munibuenosaires.go.cr, abarrantes@munibuenosaires.go.cr

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
ALCALDÍA MUNICIPAL**

82 Aniversario
DEL CANTÓN DE
BUENOS AIRES

Buenos Aires, tierra hermosa y ancestral



dicha documentación y puesta en operación se alcance un importante avance en la ejecución del plan de implementación.

Se indica, que esta municipalidad no cuenta con director financiero, por lo que este espacio se encontrara en blanco, es decir, sin nombre y firma.

Cordialmente se suscribe,

MSc. José Rojas Méndez
Alcalde Indígena
Municipalidad de Buenos Aires

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2444/ 2730-0444
Correos electrónicos: alcaldia@munibuenosaires.go.cr, abarrantes@munibuenosaires.go.cr

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C
“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”

Página 7 de 7